

Boletín mensual

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana - **DDPMH**



entre el
1 enero 30 noviembre
fueron afectadas
101.474
personas
por desplazamiento
forzado masivo

y se afectó la
movilidad de
110.375
personas



Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

CAPÍTULO 1

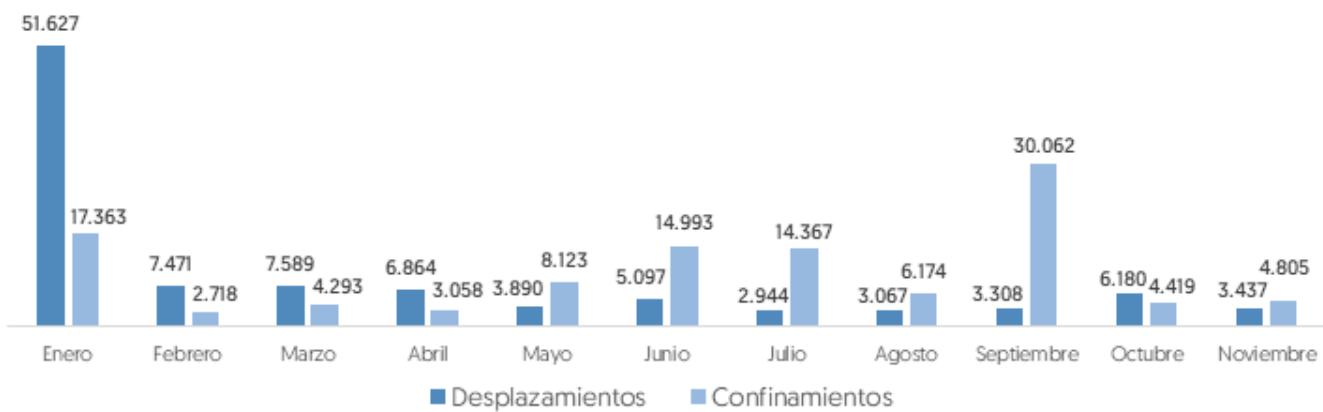
1

DINÁMICAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, CONFINAMIENTO Y RIESGO DE DESPLAZAMIENTO Y/O CONFINAMIENTO - NOVIEMBRE 2025

En noviembre se registraron **12 eventos** de desplazamiento forzado masivo que afectaron a **3.437 personas**, y **6 eventos** de confinamiento que restringieron la movilidad de **4.805 personas**.

Con lo anterior, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre del 2025, se documentaron **116 eventos** de desplazamiento forzado masivo con **101.474 personas** afectadas. En el mismo periodo se reportaron **93 eventos** de confinamiento que limitaron la movilidad de **110.375 personas**.

Dinámicas de desplazamiento, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento - enero a noviembre de 2025



34.739

Mujeres atendidas por movilidad humana forzada.



10.691

Mujeres capacitadas en normativa aplicable.



32.934

Personas pertenecientes a comunidades étnicas, atendidas por movilidad humana.

Fuente: Formatos de reporte e información de las[os] profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

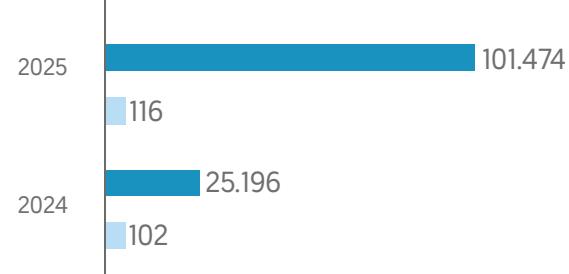
Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.



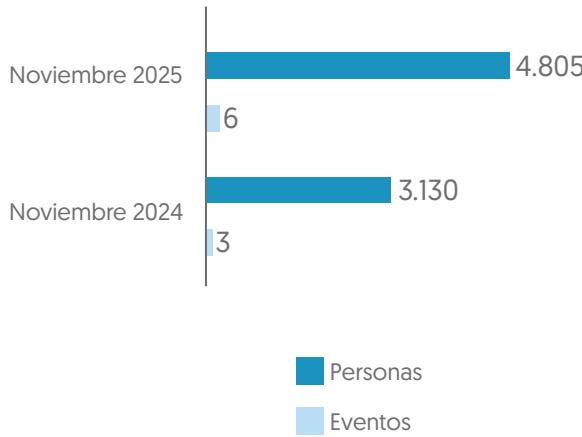
Desplazamiento forzado noviembre 2025 vs. noviembre 2024



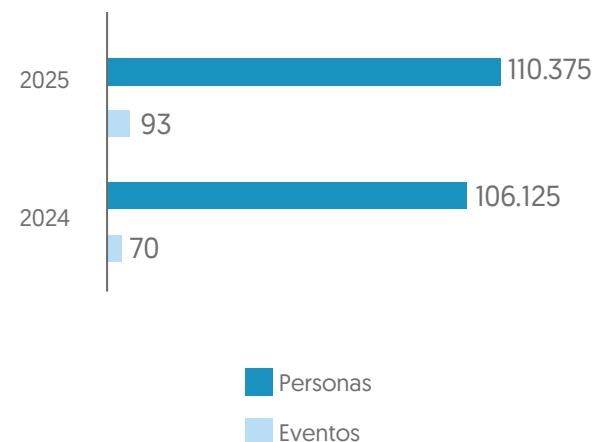
Desplazamiento forzado enero-noviembre 2025 vs. enero-noviembre 2024



Confinamiento noviembre 2025 vs. noviembre 2024



Confinamiento enero-noviembre 2025 vs. enero-noviembre 2024

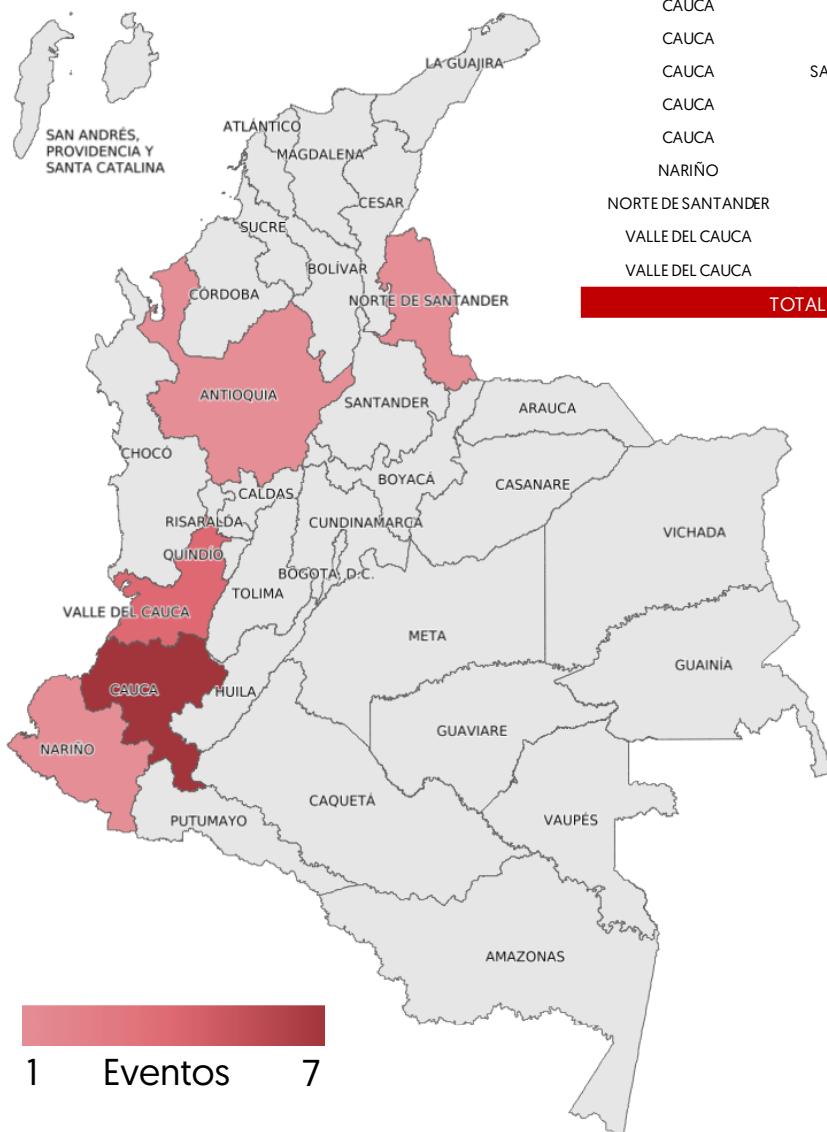


Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Mapa de desplazamiento forzado para noviembre de 2025



Fuente: Formatos de reporte e información de las[os] profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

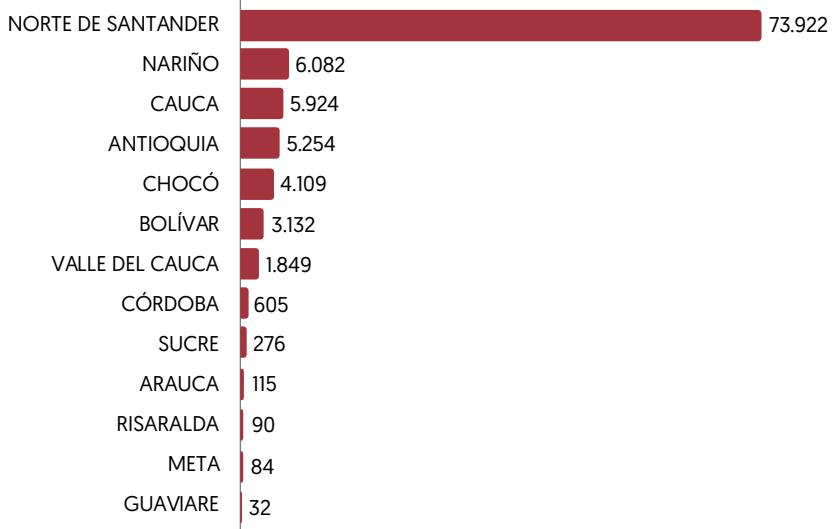
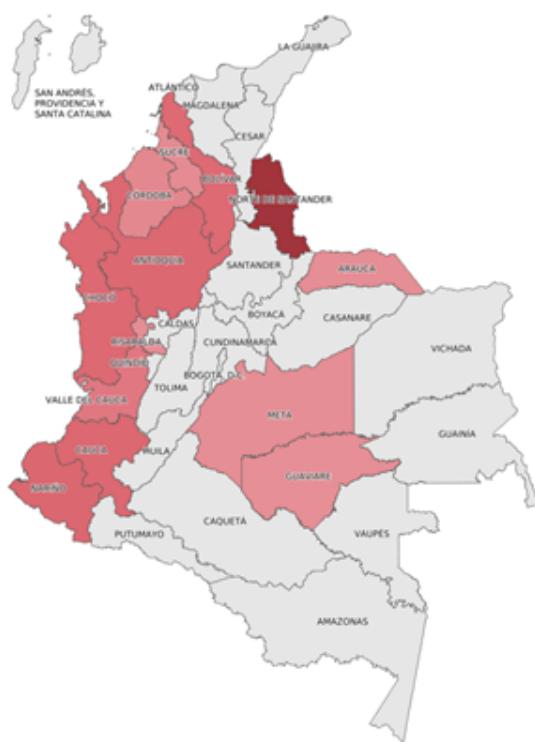
Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Dinámicas de desplazamiento forzado entre enero - noviembre de 2025



En lo corrido del 2025, agosto ha registrado el mayor número de eventos de desplazamiento forzado masivo, con un total de 16 reportes. Le siguen octubre con 15, julio, septiembre y noviembre con 12 y abril con 11 eventos, siendo estos seis meses los que presentan mayor número de casos en lo que va del año.



En lo que va del 2025, **Norte de Santander** es el departamento que concentra el mayor número de personas desplazadas en Colombia, con un total de **73.922 víctimas**; en gran medida, debido a la crisis humanitaria que persiste en la subregión Catatumbo.

Departamentos como Nariño, Cauca, Antioquia y Chocó también han sido fuertemente afectados por esta problemática, mientras que en Arauca, Risaralda, Meta y Guaviare, el impacto de este fenómeno es menor.

La situación en el Catatumbo tiene su origen, principalmente, en la disputa territorial entre grupos armados ilegales, lo que ha generado consecuencias desproporcionadas para poblaciones vulnerables, en particular para mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, líderes y lideresas sociales, firmantes del Acuerdo de Paz y comunidades indígenas.

Fuente: Formatos de reporte e información de las[os] profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Mapa de confinamiento para noviembre del 2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS	PERSONAS
ANTIOQUIA	URRAO	150	400
CAUCA	ARGELIA	51	160
CAUCA	BOLÍVAR	1.391	3.477
CAUCA	TIMBIQUÍ	106	420
NARIÑO	EL CHARCO	140	240
PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	30	108
TOTAL		1.868	4.805

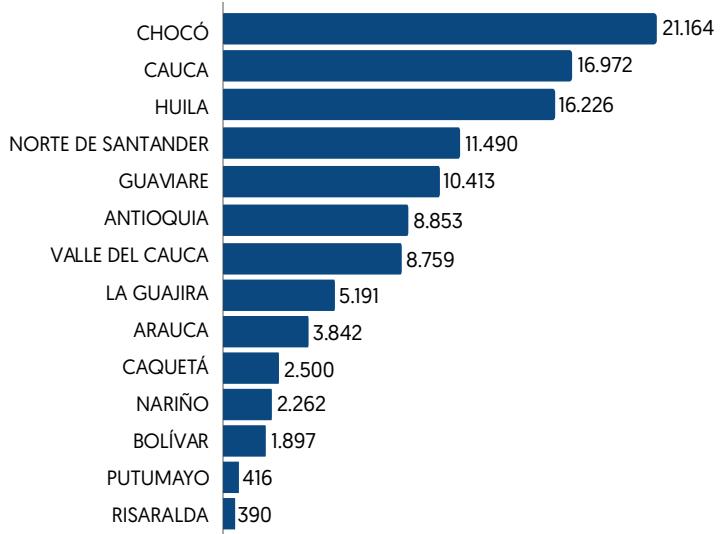
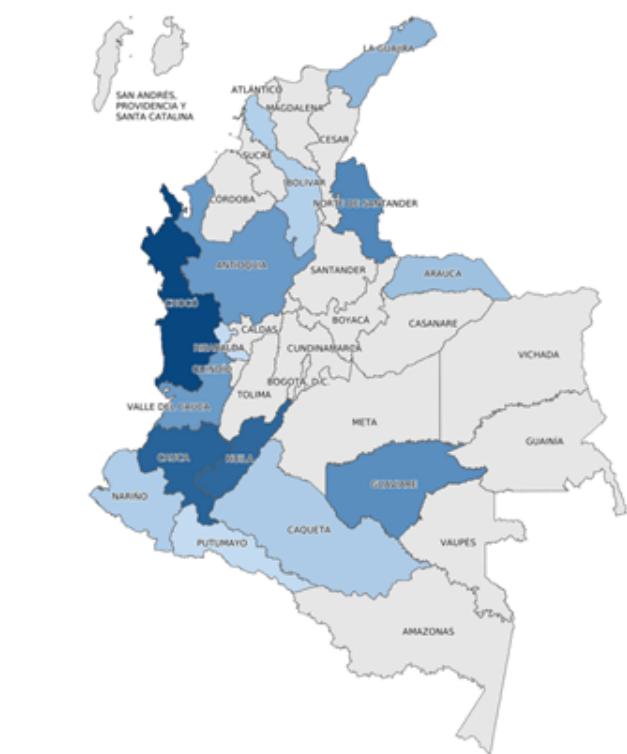


Fuente: Formatos de reporte e información de las[os] profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Dinámicas de confinamiento enero a noviembre del 2025



En lo corrido de 2025, **Chocó** ha sido el departamento con mayor número de personas confinadas, registrando un total de **21.164**. Le siguen **Cauca** con **16.972**, **Huila** con **16.226**, **Norte de Santander** con **11.490** y **Guaviare** con **10.413** personas afectadas. Valle del Cauca y Antioquia también presentan cifras elevadas, con más de 8.700 personas confinadas cada uno. Departamentos como Putumayo [416] y Risaralda [390] muestran un impacto significativamente menor.

Estos confinamientos se han presentado principalmente por las restricciones a la movilidad impuestas por actores armados, lo que limita el acceso a medios de vida, educación y servicios básicos de las comunidades afectadas.

Fuente: Formatos de reporte e información de las[os] profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Recomendaciones

- Es fundamental que las instituciones gubernamentales, tanto a nivel nacional como territorial, fortalezcan sus capacidades para responder de manera efectiva a las emergencias humanitarias. Esto requiere una mayor asignación de recursos, así como la optimización de los mecanismos de coordinación entre las entidades encargadas de la atención a víctimas, la gestión del riesgo y la respuesta a crisis.
- Los entes territoriales deben priorizar la creación y adecuación de albergues destinados a la población en condición de movilidad humana. Del mismo modo, resulta indispensable la elaboración y fortalecimiento de planes de prevención, preparación y contingencia que permitan garantizar espacios seguros, dignos y adecuados para las personas desplazadas y confinadas.
- Es necesario aumentar los recursos orientados a programas de vivienda para población en movilidad humana. Dichos programas deben facilitar el acceso a una vivienda digna y contribuir al restablecimiento integral de los derechos de quienes han sido afectados por el conflicto armado o por situaciones de emergencia humanitaria.
- Asimismo, se requiere la implementación de políticas específicas de prevención y respuesta en los territorios con mayores índices de desplazamiento forzado y confinamiento, particularmente en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca. Estas medidas deben tener un enfoque territorial y garantizar la presencia efectiva del Estado.
- La atención y protección de los grupos con mayores niveles de vulnerabilidad, como mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas mayores, debe ser prioritaria en cualquier situación de crisis humanitaria. Es indispensable asegurar enfoques diferenciales que permitan una atención integral y adecuada.
- Finalmente, se hace un llamado a las autoridades responsables de la ejecución de la política pública de atención a víctimas para que garanticen respuestas efectivas y oportunas frente a las emergencias que se presentan en el país. Esto incluye avanzar en mecanismos que permitan superar las condiciones de vulnerabilidad mediante soluciones duraderas, como la estabilización socioeconómica, la reconstrucción del tejido social, la continuidad de los diálogos de paz con los actores armados ilegales y la garantía de seguridad en los territorios, con el fin de asegurar la no repetición de estos eventos.

Fuente: Formatos de reporte e información de las[os] profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

CAPÍTULO 2

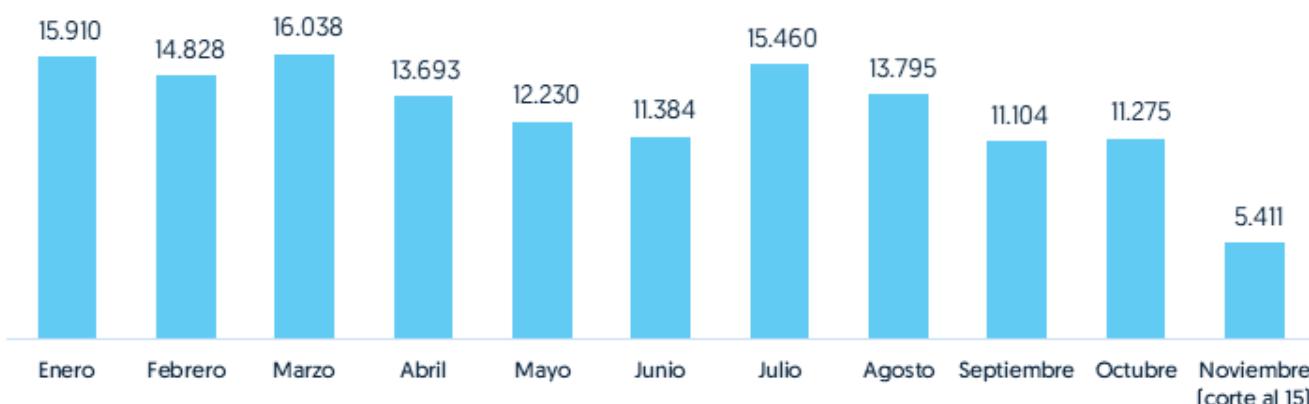
1

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS MIXTOS EN COLOMBIA

De acuerdo con las cifras publicadas por Migración Colombia, entre el 1 de enero y el 15 de noviembre del 2025, se registró un total de **141.128 personas** migrantes irregulares en tránsito por el país, lo que representa un incremento del **62%** en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Los migrantes forzados en tránsito por el país provienen en su mayoría de países como Venezuela [136.950], Ecuador [1.053], Perú [333], República Dominicana [300], entre otros.

Migrantes irregulares en tránsito por Colombia, año 2025



Fuente: Migración Colombia. Elaboración propia, Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

 **54.010** Hombres

 **57.025** Mujeres

 **30.093** Niñas, niños y adolescentes.

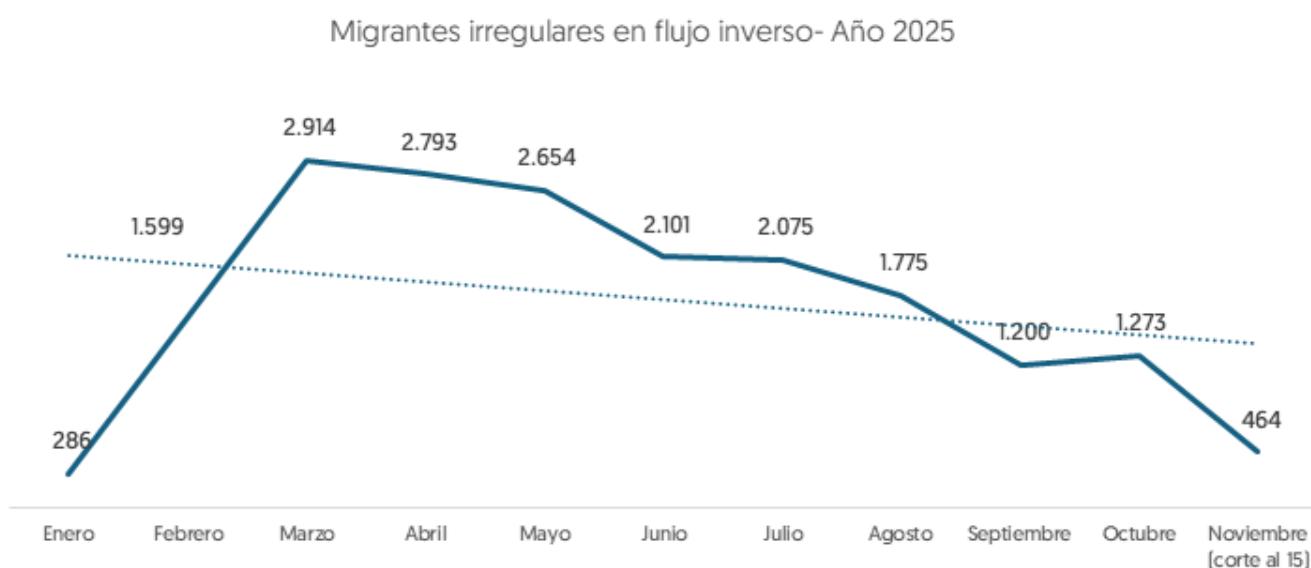
Fuente: Formatos de reporte e información de las[os] profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

1.1 Dinámica Fronteriza entre Colombia y Panamá [Flujo migratorio inverso]

Con base en los registros de la autoridad migratoria, entre el 1 de enero y el 15 de noviembre del 2025, ingresaron **19.134 personas** en flujo inverso: 10.674 hombres [55.8%], 4.837 mujeres adultas [25.3%] y 3.623 niñas y niños [19%]. Las nacionalidades detectadas son de Venezuela [18.787], Ecuador [117], Perú [111] y Chile [26].



Fuente: Migración Colombia. Elaboración propia, Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

La población migrante en el flujo **norte-sur** continúa transitando por la frontera con Panamá, principalmente por el departamento de **Chocó**, en los municipios de Acandí [18.828 personas], Juradó [277] y Bahía Solano [10]. Un porcentaje mínimo, 0,1 %, corresponde a Necoclí, con [19] registros.

Fuente: Formatos de reporte e información de las[os] profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

1.2. Monitoreo de los flujos inversos en la frontera entre Colombia y Panamá

La Defensoría del Pueblo realizó una misión de verificación y monitoreo en Acandí, Capurganá y Sapzurro (Colombia), así como en La Miel y Puerto Obaldía (Panamá), con el objetivo de evaluar la situación de derechos de la población migrante y con necesidad de protección internacional inmersa en flujos inversos a través del Darién. Esta misión da continuidad al monitoreo adelantado en julio con las defensorías del Pueblo de Costa Rica y Panamá.

Como resultado de la misión de verificación y monitoreo, se identificaron los siguientes hallazgos:

- Durante el recorrido por la ruta del flujo hacia el norte, se evidenció el abandono de antiguos albergues debido a la disminución del tránsito migratorio. Sin embargo, se identificaron flujos pendulares de ciudadanos colombianos que cruzan hacia Panamá para realizar actividades de explotación minera en la zona del Darién.
- En cuanto al flujo hacia el sur, la misión coincidió con el naufragio ocurrido el 9 de noviembre en aguas de Colón, Panamá, en el que falleció una menor de edad colombiana. Este hecho llevó a las autoridades panameñas a prohibir temporalmente la circulación de embarcaciones.
- Las autoridades locales de Acandí informaron que actualmente existen dos dinámicas diferenciadas: migrantes con recursos que son trasladados desde Colón directamente a Necoclí, sin pernoctar en Acandí, y migrantes que, al ser movilizados por el gobierno panameño hacia La Miel para cruzar caminando hasta Sapzurro, llegan sin medios económicos para continuar su ruta hacia Necoclí. La misión constató, además, que los municipios de Acandí, Capurganá y Sapzurro no cuentan con recursos para atender esta población y que la presencia de organizaciones internacionales ha disminuido considerablemente.

Desde la entidad se reitera la necesidad de fortalecer la articulación entre Colombia y Panamá para establecer rutas seguras y garantizar una respuesta adecuada ante las nuevas dinámicas migratorias. Para el 2026, la Defensoría del Pueblo tiene previsto adelantar un seguimiento integral a los flujos inversos desde su llegada a Necoclí y su tránsito por territorio colombiano.

Fuente: Formatos de reporte e información de las[os] profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales (desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático).

CAPÍTULO 3

1

DINÁMICAS DE MOVILIDAD HUMANA ASOCIADAS A FACTORES AMBIENTALES

En los últimos años, la movilidad humana en contextos de cambio climático y desastres se ha consolidado como una de las principales manifestaciones de la crisis climática a nivel global. La magnitud de estos impactos ha afectado los territorios, las condiciones de vida y medios de subsistencia de las comunidades.



1.1 Seguimiento a casos de la Defensoría

Desde la Defensoría del Pueblo, a través de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana, se realizan acciones de seguimiento y monitoreo al desplazamiento forzado y diferentes situaciones de inmovilidad humana en contextos de cambio climático y desastres para reconocer sus necesidades y fortalecer sus acciones de exigibilidad de derechos.

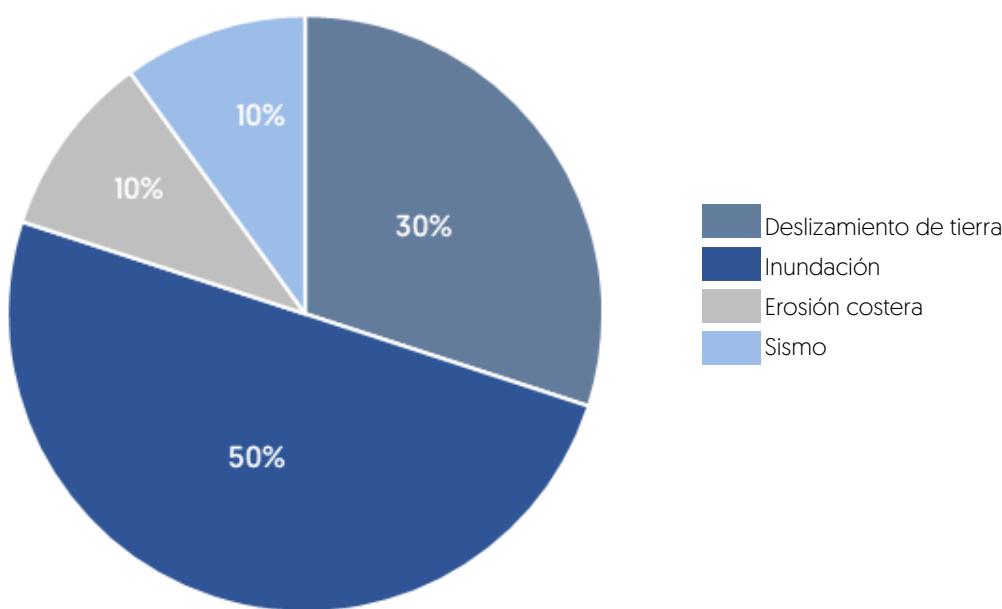
Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales (desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático).

- Para 2025, del 1 de enero al 30 de noviembre, se realizó seguimiento y acompañamiento a 23 eventos, de los cuales 10 generaron el desplazamiento forzado de 648 familias, equivalentes a **1.628 personas**, y en 13 eventos se presentó riesgo inminente de desplazamiento ante la ocurrencia de eventos ambientales que afecta a 27.820 familias; es decir, a **143.150 personas**. Los eventos se presentaron en los departamentos del Caquetá, Vichada, Antioquia, Chocó, Caldas, Arauca, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Putumayo, Sucre y Tolima.

Principales causas generadoras de los eventos de desplazamiento asociados a factores ambientales - año 2025



Fuente: Formato para el reporte de información sobre movilidad humana forzada asociada a factores ambientales y climáticos - año 2025. Elaboración propia: Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

La mayoría de estos desplazamientos están relacionados con inundaciones y deslizamientos de tierra, fenómenos que se han visto agravados por las fuertes precipitaciones extremas.

Aproximadamente, el **90%** de la población afectada había sido previamente desplazada de manera forzada por el **conflicto armado**. Este dato evidencia que las personas víctimas de desplazamiento por conflicto armado enfrentan un riesgo mayor de verse nuevamente desplazadas por factores ambientales, lo que configura una **doble afectación** y genera procesos de movilidad prolongados y continuos, constituyendo un desafío significativo para el avance hacia soluciones duraderas.

La Defensoría del Pueblo ha identificado vulneraciones a derechos fundamentales como la vida, la salud, la alimentación, el trabajo, la educación, el acceso al agua y al saneamiento básico, los servicios esenciales, la vivienda digna, el ambiente sano, la cultura, el espacio público, entre otros.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

